



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO
A DON GABRIEL AUDITO VIVEROS
SAAVEDRA, INCORPORANDO A LA
ACTIVIDAD ECONÓMICA
"CORREDORES DE PROPIEDADES",
EMPLAZADO EN CAMINO MIRASOL S/N
ROTONDA SECTOR MIRASOL
CORRESPONDE B.N.U.P. DE LA COMUNA
DE ALGARROBO. -

08 MAY 2019
1171 " "

ALGARROBO,
DECRETO: N°

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Ord. N° 297 de fecha 24 de abril de 2019, Expediente de solicitud de ampliación de giro patente comercial, Rol N° 200-569.
7. D.A. N° 0208 de fecha 29.01.2019, Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales a través del Ord. N° 297 de fecha 24 de abril de 2019.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, la ampliación de Giro de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : GABRIEL AUDITO VIVEROS
SAAVEDRA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :

PATENTE:

ROL : N° 200-569
CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA : CORREDORES DE PROPIEDADES
DIRECCIÓN PARTICULAR : BUENOS AIRES N° 287 MIRASOL DE
LA COMUNA DE ALGARROBO.
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO MIRASOL S/N ROTONDA,
SECTOR MIRASOL DE LA COMUNA
DE ALGARROBO

A AMPLIACIÓN DE GIRO:

GIRO : CORREDORES DE PROPIEDADES

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

VICTOR MUÑOZ DURÁN
ALCALDE (S)

VMD/PFMM/U.C./FVG/pmc.-

DISTRIBUCION:

- ✓ Contribuyente (1)
- ✓ Patentes Comerciales Y Rentas (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Archivo.- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 07 MAY 2019
FECHA SALIDA: 08 MAY 2019
OBSERVACIÓN N°

ABOGADO JEFE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DPTO. JURÍDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL